



ACUERDO NUMERO 00019  
26 JUL. 1988

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia Fiscal de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Departamento de Risaralda asignó una partida por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000.00) moneda corriente, con destino a la Construcción de la Sede de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira;

Que dicha partida fué adicionada al Presupuesto de Rentas y Gastos dentro del Presupuesto de Inversiones para nuestra Institución, según la resolución de rectoría N° 015446 de Mayo 31 del presente año y aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General del Presupuesto según Resolución N° 182 de Junio del presente año;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira y para la vigencia de 1988;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones, para la actual vigencia en la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000.00) moneda corriente, provenientes de la partida asignada por el Departamento del Risaralda con destino a la Construcción de la Sede de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira y aplicables dentro del presupuesto de Ingresos al CAPITULO DE RENTAS PROPIAS - APORTES OTRAS ENTIDADES.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1988 en la suma de diez millones de Pesos (\$10.000.000.00) mda.cte., distribuidos por el numeral y proyecto que se detallan a continuación:

PROGRAMA :	2406	Desarrollo en Integración Universitaria
NUMERAL :	63602	Construcción, dotación, ampliación y mantenimiento Instituciones educación superior.

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1988.

Proyecto 1 Pereira U.T.P. Construcción Sede Bellas Artes. Parque Olaya Herrera.

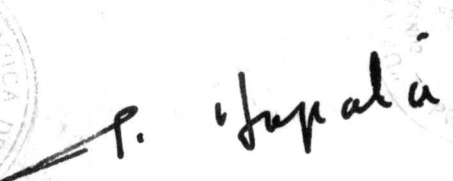
Valor \$ 10'000.000.00 (Diez millones de pesos moneda corriente).

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 26 JUL 1988



GERMAN GAVIRIA VELEZ  
PRESIDENTE



LEONEL ZAPATA PARRA  
SECRETARIO

